INDEC
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato.
Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros el Instituto de Deportes y Recreación de Caldas, podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

Atentamente,

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

DARWIN ARNOLDO URREGO CARDONA
Supervisor (a)

JUAN ESTEBAN GRANADOS RIVERA
Apoyo a la Supervisión

INDEC
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Cuenta de cobro No: 003 de 2024

Contrato No: PS-120-2024
Contratista: FERNEY ALEXIS CORTES ZAPATA
Cédula / NIT No: 1026144446

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA COORDINACIÓN DE DEPORTES EN LA PLANEACIÓN, DESARROLLO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN Y FORMAIÓN DEPORTIVA DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS – INDEC

CDP No: 268 del 26/08/2024
RCP No: 309 del 26/08/2024

Fecha de inicio del contrato: 06/09/2024
Fecha de terminación del contrato: 15/12/2024

Valor Total del Compromiso: $ 10.860.000
Valor a pagar: $ 3.258.000

Periodo: 1 de noviembre de 2024 al 30 de noviembre de 2024
No. de entregas o desembolsos/Total: 03 de 04

Información del Rubro presupuestal

RCP	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO (solo aplica para Prestación de servicio)	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
310	3.2.3.2.02.02.009.02.03	(Honorarios)	$ 3.258.000

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las actividades legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las actividades contractuales.